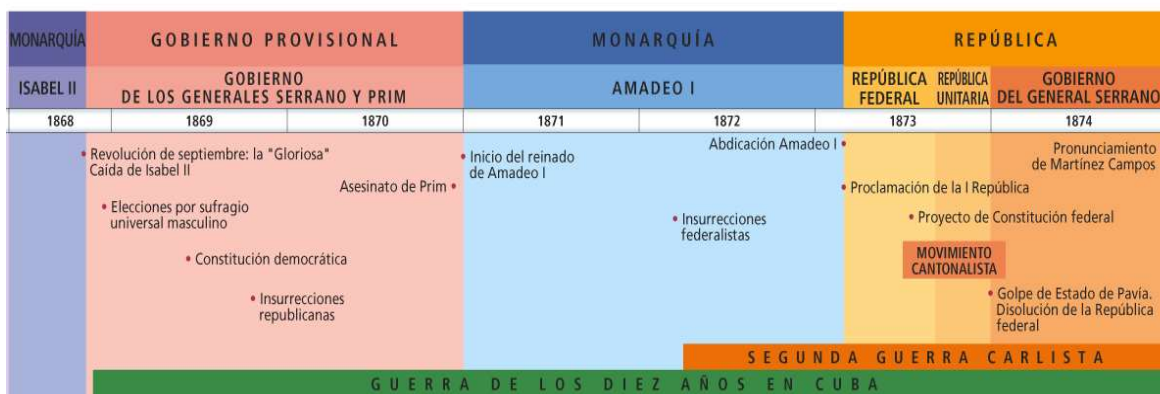


# Tema 6

## El Sexenio Democrático.

*La revolución de 1868 se llevó por delante a Isabel II y a los gobiernos moderados. Se abre para el país un periodo de esperanzas que se vería frustrado casi desde el primer momento. El cambio de rumbo se mostró con la Constitución de 1869, de carácter progresista pero no revolucionario, las masas populares habían quedado fuera. Esta Constitución define al país como una monarquía. El paso siguiente sería encontrar rey, y se encontró en la figura de Amadeo de Saboya, verdadero rey democrático, pero que faltó de apoyos tuvo que abdicar tras poco más de dos años en el trono. Si el experimento monárquico había fallado, ahora le toca el turno a la República, que tampoco llega a consolidarse por los enfrentamientos internos, guerras y conflictos que contribuyeron a desprestigiarla. El golpe de Pavía el 3 de enero de 1874 inaugura una dictadura republicana que dura todo ese año y que al final es derribada tras otro golpe, el de Martínez Campos en diciembre que restaura a los Borbones en la figura del príncipe D. Alfonso hijo de Isabel II.*



Eje cronológico con las principales etapas del Sexenio y los sucesos más relevantes.

### 1. La caída de Isabel II.

La suerte de Isabel II se decide en la batalla del puente de Alcolea el 28 de septiembre de 1868, allí el general Novaliches, defensor la reina, es derrotado por el general Serrano. Isabel II parte para el exilio. Al mismo tiempo que se producía este pronunciamiento militar otra revolución, de signo popular, surgía paralelamente en multitud de ciudades españolas donde se constituían **Juntas Revolucionarias**. En ellas, apoyadas por demócratas y republicanos, se defendían medidas avanzadas como el sufragio universal, la abolición de los consumos y de las quintas...

### 2. El gobierno provisional. La Constitución de 1869 (octubre de 1868-junio de 1869).

#### a) Primeras medidas del gobierno provisional.

En la revolución participaron los partidos firmantes del pacto de Ostende, pero



La expansión de la revolución de 1868.

alcanzado el poder, surgieron las desavenencias. Las primeras medidas del gobierno se encaminaron a la disolución de las Juntas Revolucionarias (controladas por los demócratas) mientras se hacían llamadas al “mantenimiento del orden”. A través del ministro de Hacienda **Laureano Figuerola**, se establecieron medidas para salir de la crisis, como una nueva unidad monetaria (la “**peseta**”) y la supresión de los **consumos**. En enero de 1869 se celebraron las elecciones a **Cortes constituyentes**, aplicándose el **sufragio universal** para los varones mayores de 25 años.

## b) La Constitución de 1869.

El principal objetivo de las Cortes fue elaborar una Constitución que trazara las líneas generales de un nuevo régimen, abriendo un debate sobre la **forma de gobierno** en España (monarquía o república) que llenó la campaña electoral.

Unionistas y progresistas, que copaban el gobierno, estaban a favor de la monarquía; los demócratas estaban indecisos y terminaron dividiéndose.

Los resultados electorales aseguraban la opción monárquica, dada la mayoría alcanzada por los progresistas (156 escaños) y unionistas (con 80), aunque los republicanos obtuvieron una excelente representación, con 85 diputados, casi todos federales. Carlistas y moderados, por último, contrarios a la revolución, alcanzaron 18 y 14 escaños respectivamente.

Tras dos meses de debate, la nueva **Constitución** fue promulgada en junio de **1869**. Proclamaba la **soberanía nacional** e instauraba una **monarquía “democrática**. Incorporaba una amplia **declaración de derechos y libertades**: reunión, asociación, expresión, sufragio universal, libertad de cultos, autorizándose “el ejercicio público y privado de cualquier otro culto”. El Estado, no obstante, se obligaba al mantenimiento del culto y el clero católico.

Las **Cortes** eran bicamerales, Congreso y Senado, elegidos ambos por sufragio universal. La función legislativa, “hacer las leyes”, correspondía a las Cortes, mientras al rey solo le tocaba sancionarlas y publicarlas. Se estaba, por tanto, ante una nueva monarquía, democrática, que ejercía el **poder ejecutivo**, sin atribuciones en el ámbito legislativo, aunque sí contaba con la potestad de disolver las Cortes.

A pesar de que consignaba los principios básicos de la revolución (sufragio universal y libertades), la Constitución tuvo **un fuerte rechazo**. Los republicanos se oponían al principio monárquico y al mantenimiento del culto católico y los católicos, por su parte, rechazaban la libertad religiosa.

## 3. La regencia de Serrano: la inestabilidad política del periodo (junio de 1869–diciembre de 1870).

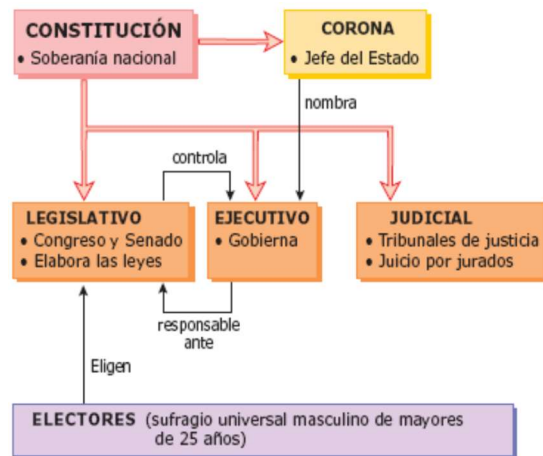
Aprobada la Constitución, el general **Serrano** fue elegido **regente** (15 de junio de 1869), mientras **Prim** asumía la presidencia del gobierno. El nuevo gobierno se encontraba

con una Hacienda llena de deudas y sin recursos, además tuvo que enfrentarse a otros problemas que complicaron su devenir. En concreto, nos referimos a:

a) La **insurrección de Cuba**. En octubre de 1868 había estallado la llamada “*guerra de los diez años*” (1868–1878) a favor de la independencia de Cuba (“*grito de Yara*”, 10 de octubre), acaudillada por el abogado Carlos Manuel Céspedes.

b) Las **sublevaciones republicanas**, a favor del federalismo, en octubre de 1869, por tierras de Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía. Estaban a favor de una España federal y contaban con el apoyo de las masas populares.

c) La **búsqueda de un rey**. No fue fácil y finalmente el gobierno de Prim se decidió por **Amadeo de Saboya** y tras aceptar éste la corona española, el nuevo monarca obtuvo el reconocimiento de las Cortes.



Constitución de 1869.

#### 4. El reinado de Amadeo de Saboya (diciembre de 1870-febrero de 1873).

Elegido rey por el empeño del **general Prim**, Amadeo de Saboya desembarcaba en Cartagena el día 30 de diciembre de 1870. En ese mismo día fallecía **Prim**, víctima de un atentado sufrido en Madrid tres días antes. Desaparecía así **su principal valedor** y ello privó a Amadeo de un apoyo muy necesario.

Mientras, para complicar más las cosas, había que hacer frente a la guerra de Cuba, que seguía, y a la nueva insurrección **carlista**, la **tercera guerra** (1872-1876), iniciada cuando **Carlos VII**, nieto de Carlos María Isidro, entraba en España por Navarra con la intención de imponer al nuevo rey sus derechos al trono.

El reinado de Amadeo de Saboya se caracterizó por la **inestabilidad política**; en dos años se suceden seis gobiernos y se convocan tres elecciones a Cortes. A la propia debilidad interna del nuevo régimen hay que añadir las presiones que iba recibiendo por fuerzas de derecha e izquierda. Amadeo se encontró ante un amplio **frente de rechazo**, que terminó contribuyendo a que decidiera renunciar al trono español.

Por la derecha: **carlistas**, lanzados a la guerra, activos en el País Vasco y Navarra; “**alfonsinos**”, grupo conservador y partidario de la vuelta de los Borbones en la figura de Alfonso, hijo de Isabel II; el **clero**, que consideraba al rey –por ser Saboya– enemigo del papado y responsable de la reducción territorial de la Santa Sede; y finalmente la **alta burguesía y los industriales catalanes** preocupados por las políticas que pudieran adoptar los gobiernos ante la guerra de Cuba, por la reforma arancelaria de 1869 y por las acciones radicales del movimiento obrero.

Por la izquierda: los **republicanos**, procedentes del partido demócrata, reclamaban reformas más radicales en lo político, económico y social, además de anticlericales; y las **sociedades obreras** españolas, que se habían incorporado a la Asociación Internacional de Trabajadores (**AIT**) y estaban viviendo las diferencias entre Marx y Bakunin, apostando a favor de este último mayoritariamente.



*Amadeo de Saboya, rey de España entre 1871 y 1873.*

La gota que colmó el vaso fue la oposición del rey a la aprobación de una ley propuesta por el gobierno, y que fue aprobada por el Congreso el 7 de febrero, Amadeo firmó la ley, se publicó el día 9 y el día 10 decidía renunciar a la corona. A las tres de la tarde del **11 de febrero de 1873**, el Congreso y el Senado, en sesión conjunta, constituida en **Asamblea nacional**, asumía todos los poderes y proclamaba la República por 258 votos contra 32.

## 5. La Primera República (febrero de 1873-enero de 1874).

La República nacía en un **momento lleno de dificultades**: una Hacienda sin fondos y llena de deudas, dos guerras abiertas (la carlista y en Cuba), movilizaciones de obreros (en Cataluña) y campesinos (en Andalucía), dispuestos a defender una revolución social, mientras que, para las clases propietarias, lo prioritario era el "orden" y la "protección" de la propiedad. La Asamblea nacional

designó a **Estanislao Figueras** jefe de gobierno donde figuraban ministros republicanos y radicales. En marzo se disolvió la Asamblea, tras haber aprobado la abolición de la **esclavitud en Puerto Rico** y haber suprimido las **quintas**, cuestión compleja si se tiene en cuenta que se mantenía la guerra contra los carlistas y contra el levantamiento cubano. También quedaron convocadas las elecciones a **Cortes constituyentes** que debían decidir si la República sería unitaria o federal. Celebradas en el mes de mayo triunfan los republicanos federales, pero con un alto porcentaje de abstención (un 60%) y así, el día 1 de junio se proclamó la **República Democrática Federal**.

Sin embargo, entre los republicanos no sólo había diferencias entre **federales** y **unitarios** sino también entre los mismos federales. Ahora bien, la organización de España como un Estado federal debía esperar a que la nueva Constitución marcara las pautas a seguir. Ello llevaba su tiempo y no todos los republicanos estaban dispuestos a esperar. Por un lado, los más exaltados, los federales **"intransigentes"**, deseaban implantar un Estado federal de abajo arriba, es decir, a partir de los **cantones** o núcleos locales, sin esperar a la nueva Constitución. Para otros, los que defendían la legalidad, querían seguir la vía constitucional como camino hacia el establecimiento del Estado federal en España.

En los primeros días de junio, al negarse **Figueras** a seguir en el poder, **Pi y Margall** pasó a ser el nuevo presidente (11 de junio). El momento era complicado, con la acentuación de los conflictos sociales y con ataques carlistas a los que había que hacer frente con un ejército donde reinaba la indisciplina de los soldados, mientras sus oficiales y jefes eran contrarios a la República.

En **julio** la situación política se agravó todavía más, el país entró en un **proceso revolucionario** que terminaría provocando el hundimiento de la República. Hubo una huelga general en **Alcoy** que derivó en una **insurrección obrera** en la que tomaron partes los internacionalistas (fuerzas obreras). Y, sobre todo, tuvo lugar la **revolución cantonalista**, cuando los federales intransigentes en diversas poblaciones proclamaban su cantón independiente del poder central. El primero en proclamarse, el 12 de julio, fue el **cantón de**



**Cartagena.** Días después el movimiento se extendía a **Valencia** y a diversas localidades de **Andalucía**. Pi y Margall se vio desbordado y decidió dimitir (el 18 de julio) para facilitar la formación de un gobierno dispuesto a restablecer el orden. El nuevo gobierno, presidido por **Nicolás Salmerón**, a través de los generales **Pavía** (en Andalucía) y de **Martínez Campos** (en la zona de Valencia), puso fin a la insurrección cantonal, menos en Cartagena.



*Cantonalismo y tercera guerra carlista.*

Salmerón dimitió a comienzos de septiembre por problemas de conciencia –no quiso firmar unas penas de muerte contra un soldado y un cabo que se habían pasado a los carlistas–; el **6 de septiembre** era elegido como nuevo presidente del gobierno **Emilio Castelar** que, para restaurar el orden, reforzó al ejército, se enfrentó a los cantonalistas de Cartagena y a los carlistas del norte. El giro a la derecha de Castelar y su apoyo en el ejército llevaron a los diputados de izquierda –los federales intransigentes– a procurar su dimisión. Así, en las Cortes, en la noche del **2 al 3 de enero de 1874**, cuando Castelar acababa de dimitir, al ser derrotado en una moción de confianza, y se procedía a votar al nuevo gobierno, las tropas del **general Pavía**, con fuerzas de la Guardia Civil, irrumpían en el Congreso dispersando a los Diputados. Con este golpe de Estado quedaban disueltas las Cortes constituyentes poniéndose fin a la I República.

## 6. La República de Serrano. Hacia la restauración de los Borbones (enero–diciembre de 1874).

El golpe de Pavía pretendía frenar la basculación de la República hacia la izquierda, y poner fin a tanta inestabilidad. En sustitución se estableció una nueva República presidida por el general Serrano, de **signo autoritario**, sin Cortes ni Constitución alguna, lo que se denomina **"dictadura de Serrano"**, logró acabar con el cantón de Cartagena, disolvió la I Internacional y se enfrentó con éxito a los carlistas.

No obstante, la República de Serrano tenía los días contados. Los **alfonsinos**, dirigidos por **Cánovas del Castillo**, ganaban cada vez más adeptos. El 29 de diciembre de 1874 el general **Martínez Campos** se pronunciaba en **Sagunto** a favor del príncipe Alfonso, hijo de Isabel II, en quien ésta había abdicado. Su golpe era aplaudido por todo el país, Serrano optó por marchar a Francia mientras en Madrid, el 31 de diciembre de 1874, se constituía el "ministerio-regencia" bajo la presidencia de Cánovas del Castillo. El 9 de enero de 1875 Alfonso XII, procedente de Marsella, desembarcaba en Barcelona. El 14 de enero entraba en Madrid bajo un apoteósico recibimiento. Una nueva etapa histórica, la **Restauración**, daba comienzo.